

MODELO DE PROPUESTA DE CANDIDATURA

ELECCIONES AL PLENO DEL CONSEJO REGULADOR DE LA DOP IDIAZABAL 2022

RECORDAMOS QUE, COMO NOVEDAD, las candidaturas, incluso cuando se presenten en un censo al que corresponda la elección de un solo vocal, estarán compuestas por dos candidatos a cada vocalía, siendo preceptivo que cada candidato sea de sexo diferente y que, en el orden de la lista, se alternen hombres y mujeres. El orden de candidatos establecido en cada candidatura no condicionará necesariamente el orden de asignación de vocalías. Para cualquier consulta al respecto, puedes contactar con la secretaria de la Comisión Electoral: Mirian Molina, 615779888, mmolina@idiazabalgazta.eus

NOMBRE DE LA CANDIDATURA PROPUESTA: _____

CANDIDATURA PROPUESTA POR¹: _____

La presente candidatura está compuesta por los siguientes candidat@s²:

A1 CAPV: Productores de menos de 12.000 litros por campaña de la CAPV		
PERSONA CANDIDATA 1	DNI/NIF	FIRMA
PERSONA CANDIDATA 2	DNI/NIF	FIRMA
A1 CFN: Productores de menos de 12.000 litros por campaña de la CFN		
PERSONA CANDIDATA 1	DNI/NIF	FIRMA
PERSONA CANDIDATA 2	DNI/NIF	FIRMA
A2 CAPV: Productores de entre 12.000 y 30.000 litros por campaña de la CAPV		
PERSONA CANDIDATA 1	DNI/NIF	FIRMA
PERSONA CANDIDATA 2	DNI/NIF	FIRMA
A2 CFN: Productores de entre 12.000 y 30.000 litros por campaña de la CFN		
PERSONA CANDIDATA 1	DNI/NIF	FIRMA
PERSONA CANDIDATA 2	DNI/NIF	FIRMA

¹ Conforme a lo previsto en el art. 10 de los *Estatutos del Consejo Regulador de la Denominación de Origen Protegida "Idiazabal"*, las candidaturas individuales deben acreditar, en el momento de la presentación de la candidatura, el aval de un mínimo del 5 por cien de los electores de su censo.

² Los miembros de las candidaturas que actúen en representación de una persona jurídica deberán indicar entre paréntesis, junto a su nombre, el nombre de la persona jurídica a la que representan, y junto a su DNI, el NIF de dicha persona jurídica. Asimismo, deberán aportar documentación que acredite, junto con el presente modelo, su condición de directivos o representantes legales de dicha persona jurídica, o su condición de persona por ellas designada.

A3 CAPV: Productores de más de 30.000 litros por campaña de la CAPV		
PERSONA CANDIDATA 1	DNI/NIF	FIRMA
PERSONA CANDIDATA 2	DNI/NIF	FIRMA
A3 CFN: Productores de más de 30.000 litros por campaña de la CFN		
PERSONA CANDIDATA 1	DNI/NIF	FIRMA
PERSONA CANDIDATA 2	DNI/NIF	FIRMA
B1: Queserías que cumplen los requisitos establecidos en la marca colectiva BASERRIKOA		
PERSONA CANDIDATA 1 A VOCALÍA 1	DNI/NIF	FIRMA
PERSONA CANDIDATA 2 A VOCALÍA 1	DNI/NIF	FIRMA
PERSONA CANDIDATA 1 A VOCALÍA 2	DNI/NIF	FIRMA
PERSONA CANDIDATA 2 A VOCALÍA 2	DNI/NIF	FIRMA
B2: Queserías no incluidas en el subcenso B1, que elaboran menos de 100 Tn de Idiazabal por campaña		
PERSONA CANDIDATA 1 A VOCALÍA 1	DNI/NIF	FIRMA
PERSONA CANDIDATA 2 A VOCALÍA 1	DNI/NIF	FIRMA
PERSONA CANDIDATA 1 A VOCALÍA 2	DNI/NIF	FIRMA
PERSONA CANDIDATA 2 A VOCALÍA 2	DNI/NIF	FIRMA
B3: Queserías no incluidas en el subcenso B1, que elaboran más de 100 Tn de Idiazabal por campaña		
PERSONA CANDIDATA 1 A VOCALÍA 1	DNI/NIF	FIRMA
PERSONA CANDIDATA 2 A VOCALÍA 1	DNI/NIF	FIRMA
PERSONA CANDIDATA 1 A VOCALÍA 2	DNI/NIF	FIRMA
PERSONA CANDIDATA 2 A VOCALÍA 2	DNI/NIF	FIRMA

A los efectos de recibir notificaciones y de participación en la Comisión Electoral, se nombra representante de esta candidatura a: _____; con domicilio en: _____
_____; Teléfono _____; e-mail _____

A _____ de _____ de 2022;

Firma del representante de la candidatura:

A _____ de _____ de 2022;

VºBº Secretaria Comisión Electoral

VºBº Presidente Comisión Electoral